



MINISTERIO DE HACIENDA

UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Departamento Jurídico

No. EXPEDIENTE

UAF-CCC-LPN-2020-0001

No. DOCUMENTO

SNCC.D.008

6 de febrero de 2020

Página 1 de 1

Quien suscribe, **Licda. Iguemota Alcántara Báez**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral NO. 001-0973970-6, en mi calidad de ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO (UAF), tiene a bien manifestar lo siguiente:

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

**VISTO:** El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos** para CONTRATACIÓN DE HOTEL EN LA REGIÓN ESTE DEL PAÍS (BÁVARO-PUNTA CANA), BAJO EL RÉGIMEN TODO INCLUIDO, CON FACILIDADES DE HOSPEDAJE Y SERVICIO DE MONTAJE DE EVENTO, PARA LA PLENARIA GAFILAT, A EFECTUARSE DEL 26 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO 2020. mediante el Procedimiento con Referencia No. **UAF-CCC-LPN-2020-0001**.

**MANIFIESTO:** mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para CONTRATACIÓN DE HOTEL EN LA REGIÓN ESTE DEL PAÍS (BÁVARO -PUNTA CANA), BAJO EL RÉGIMEN TODO INCLUIDO, CON FACILIDADES DE HOSPEDAJE Y SERVICIO DE MONTAJE DE EVENTO, PARA LA PLENARIA GAFILAT, A EFECTUARSE DEL 26 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO 2020. , declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **seis (6)** días del mes de **febrero del año dos mil veinte** 2020.

  
Licda, Iguemota Lubienka Alcántara Báez  
Encargada Depto. Jurídico



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 – Expediente de Compras

Copia 1 – Consultor Jurídico

Copia 2 – Agregar Destino